

**FIBRASHOP AVISA AL PÚBLICO INVERSIONISTA SOBRE EL INICIO DE LA SEGUNDA RONDA DE SUSCRIPCIÓN EXCLUSIVA PARA TENEDORES DE VALORES CON CLAVE DE PIZARRA (BMV: FSHOP13)**

**Ciudad de México, D.F., a 20 de marzo de 2015** - FibraShop (FSHOP) (BMV: FSHOP13), CI Banco S.A. Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso Irrevocable número F/00854, fideicomiso de inversión en bienes raíces especializado en centros comerciales, por medio de la presente se hace constar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios del Fideicomiso F/00854 de CI BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/00854 (los “CBFIs” y el “Emisor”, respectivamente) que, de conformidad con los términos y condiciones publicados por el Emisor en el aviso de suscripción de fecha 26 de febrero de 2015 (el “Aviso de Suscripción”) la Segunda Ronda de suscripción exclusiva para Tenedores que hayan ejercido su derecho de suscripción al 100% en la Primera Ronda dará inicio el día 23 de marzo de 2015 y terminará el día 26 de marzo de 2015.

A continuación se informa a los Tenedores de los CBFIs que:

- a) Se suscribieron 91'138,788 (noventa y un millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho) CBFIs en la Primera Ronda.
- b) Consecuentemente, el número de CBFIs disponibles para suscripción y pago en la Segunda Ronda es de 68'861,212 (sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil doscientos doce).
- c) Conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de los CBFIs celebrada el 23 de febrero de 2015, el precio de suscripción en la Segunda Ronda es de \$17.50 M.N. (Diecisiete pesos 50/100 Moneda Nacional).
- d) Únicamente los Tenedores que hayan ejercido su derecho de suscripción al 100% en la Primera Ronda tendrán el derecho de suscribir en la Segunda Ronda.
- e) Según fue publicado por el Emisor en el Aviso de Suscripción, el periodo de suscripción para la Segunda Ronda dará inicio el día hábil posterior a la fecha de terminación de la Primera Ronda, y expirará a los 4 (cuatro) días hábiles siguientes, inclusive, es decir, la Segunda Ronda iniciará el 23 de marzo de 2015 y concluirá el día 26 de marzo de 2015, inclusive.



- f) Los CBFIs ofrecidos para suscripción en la Segunda Ronda corresponden al total del remanente de los CBFIs no suscritos en la Primera Ronda. Los Tenedores que tengan derecho a participar en la Segunda Ronda, podrán hacerlo cada uno hasta por el monto máximo de CBFIs disponibles para suscripción en la Segunda Ronda, manifestando al S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V. a más tardar el 25 de marzo de 2015 la información correspondiente a la suscripción y pago en la Segunda Ronda, a través de su respectivo intermediario, conforme al formato de notificación que se acompañó al Aviso de Suscripción como **Anexo "A"**, alguna otra instrucción en términos sustancialmente iguales, o por cualquiera de los medios referidos en el Aviso de Suscripción, en el entendido que independientemente del medio que utilicen los intermediarios para recabar las órdenes de suscripción de los Tenedores, los intermediarios deberán asegurarse de obtener de cada Tenedor las declaraciones a que se refiere el **Anexo "A"** del Aviso de Suscripción, exactamente en los términos ahí contenidos.
- g) La asignación de CBFIs en la Segunda Ronda se realizará hasta por el monto límite de las posturas que se reciban (en caso de que éstas no excedan el monto máximo de CBFIs disponibles para suscripción), o bien, en caso de que el número de CBFIs solicitado por los Tenedores que participen en la Segunda Ronda sea superior al número de CBFIs disponibles para suscripción en dicha Segunda Ronda, se asignarán a prorrata general en función de las posturas recibidas en la Segunda Ronda. Para aquellos decimales que resulten de la prorrata de la Segunda Ronda, la prorrata se realizará del decimal mayor al menor.
- h) La fecha de liquidación de los CBFIs suscritos en la Segunda Ronda será el día 27 de marzo de 2015.
- i) La oferta de los CBFIs no será registrada en ninguna jurisdicción fuera de México. Por lo tanto, la capacidad de Tenedores actuales ubicados en ciertas jurisdicciones de participar en la oferta de suscripción puede estar limitada por las leyes locales aplicables a ofertas de valores en dichas jurisdicciones.
- j) En el caso de los Estados Unidos de América, sólo podrán participar aquellos Tenedores que a la Fecha de Registro (como se define abajo) respectiva califiquen como compradores institucionales calificados (*qualified institutional buyers*) según dicho término se define en la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Act of 1933*) según la misma ha sido modificada (la "Ley de Valores de EUA"), en el entendido que los CBFIs objeto de suscripción se ofrecerán de manera privada a los Tenedores ubicados en los Estados Unidos de América conforme a la excepción de registro prevista en el Artículo 4(a)(2) de la Ley de Valores de EUA.

Se hace del conocimiento de los Tenedores que el ejercicio de derechos de suscripción se realizará a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para aquellos Tenedores cuyos CBFIs se encuentren depositados en dicha institución. Las copias con las manifestaciones de interés enviadas al Representante Común y al Emisor deberán dirigirse respectivamente a los señores:

**Representante Común**

Alonso Rojas Dingler  
Boulevard Manuel Ávila Camacho 40, Piso 17  
Colonia Lomas de Chapultepec  
11000 México DF  
México

**Emisor**

Itzel Crisóstomo Guzmán y Roberto Pérez Estrada  
Cordillera de los Andes 265  
Colonia Lomas de Chapultepec  
11000 México DF  
México

Respecto a los Tenedores que mantengan físicamente sus CBFIs, se deberán de presentar en las oficinas del Emisor, ubicadas en Cordillera de los Andes No. 265, Esq. Montes Urales, Lomas de Chapultepec, México D.F. C.P. 11000, para efectos de manifestar su interés y les sea indicado el procedimiento para el ejercicio de los derechos respectivos.

**AVISO IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de venta, o una solicitud de ofertas de compra, de valores en los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción donde dicha oferta de venta o de solicitud de ofertas no esté permitida bajo las leyes de valores aplicables. Ningún valor puede ser ofrecido o vendido en los Estados Unidos salvo que se encuentre registrado conforme los requisitos de la Ley de Valores de EUA, o bajo una excepción a dicho registro prevista por esa misma ley. Cualquier oferta de valores a ser llevada a cabo en los Estados Unidos se realizará al amparo de una o más excepciones a la obligación de registro prevista en la Ley de Valores de EUA.

## **ACERCA DE FIBRA SHOP**

FibraShop (BMV: FSHOP 13) es una opción única de inversión inmobiliaria en México derivada de su especialización, el capital humano con mayor experiencia en el sector inmobiliario comercial, su sólida estructura operativa y de gobierno corporativo, lo cual en su conjunto asegura transparencia, eficiencia y un crecimiento seguro y rentable.

FibraShop es un fideicomiso de infraestructura y bienes raíces constituido principalmente para adquirir, poseer, administrar y desarrollar propiedades inmobiliarias en el sector de centros comerciales en México. El portafolio inicial consiste de ocho propiedades situadas en cuatro estados de la república y uno más en el Distrito Federal. Fibra Shop es administrada por especialistas en la industria con amplia experiencia y asesorada externamente por Fibra Shop Portafolios Inmobiliarios S.A.P.I.

Nuestro objetivo es proveer de atractivos retornos a nuestros inversionistas tenedores de los CBFIs, a través de distribuciones estables y apreciación de capital.

## **DECLARACIONES SOBRE EVENTOS FUTUROS**

Este comunicado puede incluir declaraciones a futuro. Dichas declaraciones no están basadas en hechos históricos sino en la visión actual de la administración. Se advierte al lector que dichas declaraciones o estimaciones implican riesgos e incertidumbre que pueden cambiar en función de diversos factores que no se encuentran bajo control de la compañía.

### **CONTACTO, RELACIÓN CON INVERSIONISTAS:**

Gabriel Ramírez Fernández - Director Financiero, FibraShop

Tel: +52 (55) 52921160

Email: [gramirez@fibrashop.mx](mailto:gramirez@fibrashop.mx)

Jorge López de Cárdenas Ramírez - Director de Administración y Tesorería, FibraShop

Tel: +52 (55) 52921160

Email: [jlopez@fibrashop.mx](mailto:jlopez@fibrashop.mx)

### **CONTACTO PARA MEDIOS INTERNACIONALES:**

Lucia Domville, Grayling USA

Tel: +1 (646) 284 9416

Email: [lucia.domville@grayling.com](mailto:lucia.domville@grayling.com)

### **CONTACTO PARA MEDIOS EN MÉXICO:**

Jesús A. Martínez-Rojas R., Grayling México

Tel: +52 (55) 56441247

Email: [jesus.martinez-rojas@grayling.com](mailto:jesus.martinez-rojas@grayling.com)

